15 noviembre de 2022

Señores
ICBF REGIONAL
INIRIDA GUANIA
CALLE15 #8-86 Inírida Guainía COLOMBIA

Invitación Número. ICBF-MC-011-2022-GNA

Objeto: ADECUACION y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ICBF REGIONAL GUAINIA Y CASA DE ARCHIVO

En relación con la respuesta dada por ustedes el día 1/11/2022 4:49:53 PM(UTC-05:00) a las observaciones que la empresa P.E.H CONSTRUCCIONES S EN C, realizo al pliego de la Invitación Publica Número. ICBF-MC-011-2022-GNA el día 11/11/2022 a las 9:52 a.m, manifestamos nuestro desacuerdo con las respuestas a las observaciones dado que:

1- Se quebranto el derecho a participar como oferente en el proceso público de acuerdo a las inconsistencias del cronograma que no cumple con los tiempos mínimos establecidos por la MANUAL DE CONTRATACION DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE como lo demuestra la respuesta a observaciones realizada por la entidad de fecha 11/11/2022 4:49:53 PM(UTC-05:00).

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	17 horas de tiempo transcurrido *(10/11/2022 3:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	17 horas de tiempo transcurrido *(10/11/2022 3:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	6 horas para terminar *(11/11/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	6 horas para terminar *(11/11/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	7 horas para terminar *(11/11/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	7 horas para terminar *(11/11/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	15 horas de tiempo transcurrido *(10/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 horas para terminar *(11/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	8 horas para terminar *(11/11/2022 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	8 horas para terminar *(11/11/2022 5:07:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 días para terminar *(15/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5 días para terminar *(16/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuadro del Cronograma publicado en el pliego de la invitación Publica.

2- En el pliego de la invitación Publica textualmente dice lo siguiente: en el CAPITULO II REQUISITOS DE HABILITACION
3.3.3 DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA
la verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a no HABILITACION del oferente.

3.3.4 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO (CUMPLE/NO CUMPLE)

El proponente o representante legal del mismo, y el profesional propuesto deberán suscribir y allegar con su propuesta el ANEXO- RELACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PERFIL MINIMO REQUERIDO, así como anexar la hoja de vida del Residente de Obra, con los soportes correspondiente que acreditan los estudios y experiencia solicitada en este proceso (títulos académicos, certificaciones laborales). las certificaciones laborales deben señalar las funciones ejecutadas por la persona que conforma el equipo de trabajo las cuales deberán cumplir con los requisitos de formación profesional y experiencia de conformidad con lo siguiente: ANEXO CUADRO INVITACION PUBLICA

1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Especifica
1	Residente de Obra	1	Ingeniero Civil	Dos (2) años con diez (10) meses de experiencia profesional	Minimo Dos (2) años de experiencia profesional certificada como Residente de Obra en el sector público. Que posea especialización en gestión de proyectos, ademas demostrar experiencia en seguimiento técnico y ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento en instalaciones de orden oficial y haya laborado al menos diez (10) meses en entidades oficiales de la región, con actividades o funciones de supervisión y/o apoyo a contratos de obra.

NOTA 1: El proponente deberá adjuntar en su propuesta los respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos de acuerdo con el perfil descrito en el presente documento. Esta información deberá estar relacionada en el ANEXO - RECURSO HUMANO HABILITANTE.

CLASIFICADA

Respuesta textual de la entidad a la observación realizada.

Con relación a la experiencia, es de precisar que atendiendo la cuantia del contrato y la modalidad no se exige experiencia general ni especifica. la experiencia del residente y la exigencia del talento humano se establecio con el fin de contar con un profesional idonea con disponibilidad 100% para la ejecucion exitosa del contrato.

En cuanto a lo anterior, PEH CONSTRUCCIONES S EN C presenta la siguiente observación:
Como se observa en el anterior apartado, si se exigió experiencia General y Especifica, esto contradice lo manifestado en su respuesta a las observaciones, induciendo a dudas a participar en un proceso con vacíos notorios, de acuerdo al cronograma se solicitaron las aclaraciones a las inconsistencias a las 9:52 am de 11/11/2022 recibiendo respuesta faltando 10 minutos para el cierre del proceso.

Obteniendo respuesta textual por parte de la entidad del ICBF en Los siguientes términos

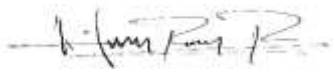
3- Ofrecemos excusas por no responder mas temprano, en la region Guainia se han presentando intermitencia en el servicio de conectividad.

De acuerdo a Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, donde se establece además que no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Solicitamos al ICBF REGIONAL GUANIA que este proceso de mínima cuantía sea declarado desierto por las inconsistencias que presenta.

Lo anterior es solicitado a la entidad en ánimo de que se garanticen las condiciones adecuadas para participar y se garanticen las condiciones adecuadas para participar y garantice el derecho de pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de acuerdo a lo que se establece en el MANUAL DE CONTRATACIÓN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para procesos adelantados por le SECOP.

Atentamente,



Ing. José Alberto Parra
Gerente
P.E.H CONSTRUCCIONES S EN C
Email.pehconstrucciones@gmail.com
Copia: Contraloría Departamental del Guainía
Procuraduría General de la Republica Regional Guainía